



AYUNTAMIENTO

DELEITOSA

ANUNCIO. Aprobación definitiva alteración calificación jurídica de bien de dominio público

Transcurrido, sin alegaciones, el plazo de exposición al público del acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, al amparo del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en sesión celebrada en fecha 3/08/2015 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 151, de fecha 6/08/2015, sobre aprobación de alteración de la calificación jurídica de las instalaciones de alta/media tensión de suministro de energía eléctrica para servicios municipales, sitas en Calle Calvario, queda elevado automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

En Deleitosa, en procedimiento automatizado, a la fecha de su firma electrónica, mediante sello de órgano, verificable en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Deleitosa, cuya creación fue publicada en el B.O.P. de Cáceres nº 159, de fecha 17 de agosto de 2012, siendo su dirección electrónica <http://deleitosa.sedelectronica.es/>

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Juan Pedro Domínguez Sánchez

995